**PODER LEGISLATIVO**

*Congreso de la Nación*

*Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales*

----*----

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/18**
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA CONADERNA"**

**ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN**

**1. Introducción.**

En la ciudad de Asunción, a los 09 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

**2. Antecedentes.**

a- N° PAC ID: 347454
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 540, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
c- Monto máximo previsto: Gs. 54.500.000.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos mil).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 24-07-2018. Expediente N° 319189.
e- Sistema de Adjudicación: Por total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: TECNOPLAN S.A., DIEGO RODRIGUEZ, DATA LAB S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; C.P. Adriana Ojeda, Jefa de la UOC-CONADERNA.

**3. Acto de Apertura de Sobres.**

En fecha siete de agosto de 2018, se reunió el Comité para la apertura de sobres oferta. Donde presentaron oferta las firmas:

| | | |
|---|---|---|
| **1.** | **SDA PARAGUAY S.A.** | **R.U.C. 80017709-6** |
| **2.** | **SOLNET S.A.** | **R.U.C. 80086879-0** |
| **3.** | **HANDRUG INGENIERIA de HUGO BENITEZ** | **R.U.C. 4022404-0** |
| **4.** | **SANRI S.A.** | **R.U.C. 80011519-8** |
| **5.** | **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.** | **R.U.C. 80081524-6** |
| **6.** | **OLAM S.R.L.** | **R.U.C. 80013217-3** |

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error involuntario se dejó registrado en el acta de apertura en el punto V, a*) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta,* de la firma SDA PARAGUAY S.A., como PRESENTA y debe decir NO PRESENTA.

**4. Análisis de la Documentación Sustancial.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

| Ítem | Documentación Sustancial | SDA PARAGUAY S.A. | SOLNET S.A. | HANDRUG INGENIERIA De Hugo Benítez |
|---|---|---|---|---|
| | **SIPE N°** | 1.508.906 | 1.508.936 | 1.509.011 |
| 1 | Formulario y Planilla de Precio de oferta | Cumple | Cumple | Cumple |

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

C.P. Adriana Ojeda
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

| Ítem | Documentación Sustancial | SDA PARAGUAY S.A. | SOLNET S.A. | HANDRUG INGENIERIA De Hugo Benítez |
|---|---|---|---|---|
| | debidamente completado y firmado. | | | |
| 2 | Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta. | Cumple Según SIPE | Cumple Según SIPE | Cumple Según SIPE |
| 3 | Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. | Cumple Según SIPE | Cumple Según SIPE | Cumple |
| 4 | Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. | Cumple Según SIPE | Cumple Según SIPE | Cumple |

| Ítem | Documentación Sustancial | SANRI S.A. | ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L. | OLAM S.R.L. |
|---|---|---|---|---|
| | SIPE N° | 1.508.527 | 1.508.908 | 1.508.960 |
| 1 | Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta. | Cumple Según SIPE | Cumple Según SIPE | Cumple Según SIPE |
| 3 | Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. | Cumple Según SIPE | Cumple Según SIPE | Cumple Según SIPE |
| 4 | Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. | Cumple | Cumple Según SIPE | Cumple Según SIPE |

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

**Resolución DNCP N° 849/15.**

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

| SDA PARAGUAY S.A. | NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS | 524.067 | Registra datos como profesor de la Universidad Nacional de Asunción. |
| MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS | 3.385.024 | No registra datos. |
| ESPERANZA VALLEJOS MEZA | 751.212 | No registra datos. |

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

C.P. Adriana Ojeda
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

| SOLNET S.A. | NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| JOHN WALTER ALONSO AFTYKA | 978.630 | No registra datos. |

| HANDRUG INGENIERIA | NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA | 4.022.404 | No registra datos. |

| SANRI S.A. | NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| DIEGO MARTIN NOGUES COSCIA | 2.411.510 | No registra datos. |
| MARIA ALEJANDRA NOGUES COSCIA | 1.043.800 | No registra datos. |
| LETICIA LAJARTHE DE LOPEZ | 729.083 | No registra datos. |

| ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L. | NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| NELSON VIDAL MONTIEL FIGUEREDO | 4.251.726 | No registra datos. |
| CARLOS ELADIO ESPINOZA TABILO | 7.505.407 | No registra datos. |

| OLAM S.R.L. | NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| MANFREDO DELIGDISCH STUBBE | 187.024 | No registra datos. |
| ARIEL DELIGDISCH | 1.244.591 | No registra datos. |

Se deja constancia que en el caso del Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros que figura en los registros del SINARH como profesor de la Universidad Nacional de Asunción, el comité realiza la evaluación correspondiente teniendo en cuenta lo indicado en el inciso b) de la Resolución 849/15 y atendiendo lo dispuesto en **el artículo 2 de la Ley 1626 de la Función Pública en su inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, segundaria y técnica; y el artículo 62 de la misma ley que dice; Exceptúese de la disposición el articulo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas**; y concluye que la misma no infringe el artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP, dejando plenamente habilitada a la firma SDA PARAGUAY S.A. para la presentación de oferta. El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizado a todos los miembros y/o propietarios, que los demás oferentes están habilitados para presentar oferta.

**5. Correcciones Aritméticas.**

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

**6. Cuadro de oferta.**

| Ítem | Descripción Del Bien | U. de M. | Cant. | HANDRUG INGENIERIA | | SDA PARAGUAY S.A. | | A CH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Precio Unitario | Precio Total | Precio Unitario | Precio Total | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Computadoras personales (PC) de escritorio, según especificaciones técnicas. | Unidad | 5 | 4.948.000.- | **24.740.000.-** | 5.018.000.- | **25.090.000.-** | 5.123.816.- | **25.619.178.-** |

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

C.P. Adriana Ojeda
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

| Ítem | Descripción Del Bien | U. de M. | Cant. | OLAM S.R.L. | | SOLNET S.A. | | SANRI S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Precio Unitario | Precio Total | Precio Unitario | Precio Total | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Computadoras personales (PC) de escritorio, según especificaciones técnicas. | Unidad | 5 | 5.990.000.- | **29.950.000.-** | 6.169.344.- | **30.846.720.-** | 6.450.000.- | **32.250.000.-** |

**7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).**

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

**8. Análisis de Precios Referenciales.**

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

| Ítem | Descripción Del Bien | Precio Referencial | HANDRUG INGENIERIA | | SDA PARAGUAY S.A. | | A CH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Precio Unitario | % variación | Precio Unitario | % variación | Precio Unitario | % variación |
| 1 | Computadoras personales (PC) de escritorio. | 10.900.000.- | 4.948.000.- | -55% | 5.018.000.- | -54% | 5.123.816.- | -53% |

| Ítem | Descripción Del Bien | Precio Referencial | OLAM S.R.L. | | SOLNET S.A. | | SANRI S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Precio Unitario | % variación | Precio Unitario | % variación | Precio Unitario | % variación |
| 1 | Computadoras personales (PC) de escritorio. | 10.900.000.- | 5.990.000.- | -45% | 6.169.344.- | -43% | 6.450.000.- | -41% |

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas, en relación al precio referencial y verifica que los precios ofertados por los oferentes están fuera de rango, por lo que decide solicitar a los oferentes la composición del precio.

**9. Documentación de Carácter Formal.**

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales del oferente y de la observación resulta que la firma no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez:

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma español).

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

C.P. Adriana Ojeda
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) por 24 meses como mínimo, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

SDA PARAGUAY S.A.:

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
- Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma español).

ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.:

- Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.
- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.

OLAM S.R.L.:

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma español).
- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) por 24 meses como mínimo, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

SOLNET S.A.:

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.

SANRI S.A.:

- Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) por 24 meses como mínimo, con provisión de mano de obra y de partes originales



Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

C.P. Adriana Ojeda
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.
Siendo las doce horas y cuarenta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

**El día once de setiembre de 2018, siendo las doce horas**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 11/18. Dicho llamado corresponde a "Adquisición de Equipos Informáticos para la CONADERNA".

**8. Análisis de Precios referenciales (Continuación).**

El Lic. Carlos Duarte informa que, de conformidad a la resolución N° 1173/16 de la DNCP por nota en fecha 09 de agosto de 2018, se procedió a solicitar a los oferentes, la composición del precio de su oferta a las firmas: HANDRUG INGENIERIA, SDA PARAGUAY S.A., A CH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L., OLAM S.R.L., SOLNET S.A. y SANRI S.A.
El Comité de Evaluación analiza el informe de desglose del precio remitido por los oferentes y encuentra satisfactoria las respuestas presentadas y concluye que el precio corresponde a los precios del mercado vigentes, los mismos son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

**9. Documentación formal: (continuación).**

El Comité de Evaluación verifica la presentación de todos los documentos formales solicitados a los oferentes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta válida, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

C.P. Adriana Ojeda
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Scanned with CamScanner

| Ítem | Documentos Formales | HANDRUG INGENIERIA |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple según SIPE |
| 2 | Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC | Cumple según SIPE |
| 3 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |
| 4 | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente | Cumple según SIPE |
| 5 | Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| 6 | A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. | N/C |
| 7 | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor | Cumple (1) |
| 8 | Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español). | Cumple (2) |
| 9 | Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados. | Cumple (3) |
| 10 | Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) por 24 meses como mínimo, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final. | Cumple (4) |

- (1), (2), (3), (4), Documentos solicitados por nota en fecha 09 de agosto de 2018. El oferente remitió lo solicitado en fecha 10 de agosto de 2018.

**10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:**

| Especificaciones Solicitadas | Requerimiento Mínimo | HANDRUG INGENIERIA |
|---|---|---|
| MARCA | | HP |
| MODELO | | EliteDesk 8300 |
| NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO | Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante | CUMPLE |
| ORIGEN/PROCEDENCIA | Indicar | CHINA |
| CHASIS | Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF). | CUMPLE |
| BIOS DEL SISTEMA | Debe ser actualizable desde la web del Fabricante. | CUMPLE |
| PROCESADOR | Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo.<br>Memoria Cache.<br>Soporte de virtualización de Hardware.<br>Velocidad de bus frontal 1600 Mhz como mínimo o arquitectura DMI2 en adelante o equivalente (como mínimo tecnología multi hilo o similar.) | INTEL CORE i5-3570<br>3.2 GHz up to 3.6 GHz Quad-Core 1600MHz.<br>6 MB CACHE.<br>CUMPLE |
| CARACTERISTICAS DE PLACA MADRE | Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX (1X) libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA y RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado | CUMPLE |
| MEMORIA RAM | Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo. | 8Gb DDR3. Expandible a 32Gb de SDRAM DDR3 PC3-10600<br>(Velocidades de trasferencia de hasta 2400 MT/s).<br>CUMPLE |

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

C.P. Adriana Ojeda
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Brito Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

**PODER LEGISLATIVO**

*Congreso de la Nación*

*Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales*

----*----

| Especificaciones Solicitadas | Requerimiento Mínimo | HANDRUG INGENIERIA |
|---|---|---|
| GRABADOR DVD | Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). | Tipo SATA velocidad de grabación de DVD soporta (8X) velocidad de grabación de CD soporta (16X). CUMPLE |
| UNIDAD DE DISCO DURO | Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID. | CUMPLE |
| TARJETA DE SONIDO | Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono. | CUMPLE |
| PARLANTES | Integrada. | Integrados. CUMPLE |
| TARJETA DE VIDEO | Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video integrada - 512 MB como mínimo. | CUMPLE |
| MONITOR | De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. | HP V202 – modelo P0Q48AA Tipo TN de 19.5 pulgadas con retroalimentación LED. Área de imagen visible (diagonal). Pantalla ancha de 49.4 cm. (19.5 pulgadas) medio en diagonal. Área activa de panel (ancho x alto) 43.2x23.97 cm (17 x 9.43 pulgadas) resolución 1600x900 a 60Hz. CUMPLE |
| TECLADO | Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. | Estándar para Windows, español, conexión USB. CUMPLE |
| MOUSE | Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll. | Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB con mousepad, mínimo 2 botones y scroll. CUMPLE |
| COMUNICACIONES | Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x). Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x) de 300 Mbps con doble antena como mínimo. | Ethernet Fast Ethernet, Gigabit Ethernet, IEEE802.1Q, IEE 802.1p. IEEE 802.2, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3az, IEEE 802.3u, tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena. CUMPLE |
| FUENTE DE ALIMENTACION | Fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos | Voltaje 100-240 voltios a 50-60Hertz certificado Energy Star. Incluye cables de poder y supresor de picos. CUMPLE |
| SEGURIDAD | Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. | CUMPLE |
| LICENCIAS | Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. | CUMPLE |
| INSTALADORES | CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional | CUMPLE |
| GARANTIA ESCRITA | Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución. | 24 meses incluye soporte de atención de Hardware mano de obra y repuestos. CUMPLE |

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

C.P. Adriana Ojeda
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Domínguez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned with CamScanner

| Especificaciones Solicitadas | Requerimiento Mínimo | HANDRUG INGENIERIA |
|---|---|---|
| RESPALDO TECNICO | Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. | CUMPLE |
| CERTIFICACION Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS | Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. | CUMPLE |
| COMPONENTES DEL EQUIPO Y NUMERO DE PARTES | Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante | CUMPLE |

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el informe técnico del Lic. José Ovelar, Director General de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 21 de agosto de 2018.

11. **Capacidad Financiera:** **N/A**
12. **Capacidad Técnica:** **N/A**
13. **Experiencia:** **N/A**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez**, cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total**.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, por un monto total de Gs. 24.740.000.- (guaraníes veinticuatro millones setecientos cuarenta mil), dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo doce horas y treinta minutos del día once de septiembre 2018. ----------

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

C.P. Adriana Ojeda
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Agustín Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, por un monto total de Gs. 24.740.000.- (guaraníes veinticuatro millones setecientos cuarenta mil), dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 11/18. ----------

**Máxima Autoridad de la Institución**

Dra. ZULMA GÓMEZ C.
Senadora de la Nación



Scanned with CamScanner